



DIAN



**Informe
Comités Seccionales de
Gestión Tributaria, Aduanera
y Cambiaria (TAC)
Año 2026
Dirección Seccional de
Impuestos y Aduanas de
Pereira**



Tabla de contenido

1.	Compromisos del Comité TAC vigencia anterior	3
2.	Gestión realizada por la(s) seccional(es) en la presente vigencia	3
2.2.	Fase de Planeación.....	3
2.3.	Fase de Ejecución.....	3
2.4.	Fase de Evaluación.....	3
2.5.	Fase de Seguimiento.....	4
3.	Actividades por desarrollar en la presente vigencia.....	4
4.	Oportunidades de mejora en la gestión.....	4
5.	Inquietudes de los participantes y respuestas	4
6.	Compromisos generados	4
7.	Evaluación de satisfacción del Comité TAC 2026	5



1. Compromisos del Comité TAC vigencia anterior

Durante la revisión de compromisos de la vigencia 2025 se verificó el cumplimiento de la solicitud relacionada con la concentración de vencimientos del calendario tributario.

La inquietud fue trasladada a la Dirección de Gestión de Impuestos y obtuvo respuesta formal el 17 de julio del 2025. En la misma se explicó el procedimiento de modificación del calendario tributario, los espacios de participación que hay para la ciudadanía cuando se van a expedir los Decretos respectivos y la modificación asociada con información exógena conforme a la Resolución 213 de 2025. El compromiso se reportó como cumplido y cerrado.

2. Gestión realizada por la(s) seccional(es) en la presente vigencia

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira desarrolló actividades orientadas al fortalecimiento del recaudo, fiscalización, servicio al ciudadano, cultura tributaria, control aduanero y transformación digital, además una adecuada planeación y ejecución presupuestal y se programaron y celebraron los contratos requeridos para el funcionamiento de la seccional.

2.2. Fase de Planeación

Definición de estrategias de control basadas en gestión del riesgo; programación de acciones de fiscalización; planeación de actividades de asistencia y capacitación; fortalecimiento de alianzas con universidades, gremios y entidades territoriales.

2.3. Fase de Ejecución

Durante 2025 se obtuvo un recaudo superior a 2,1 billones de pesos, alcanzando un 99,5 % de cumplimiento. Asimismo, al cierre del primer semestre de 2026 se logró un recaudo superior a 1,1 billones de pesos, equivalente al 103 % de cumplimiento de la meta establecida.

En materia de fiscalización, las actuaciones proferidas con impacto en el recaudo registraron un cumplimiento del 103,3 % en el ámbito tributario, del 139,2 % en el aduanero y del 102,8 % en el cambiario. Por su parte, el recaudo derivado de las acciones de control alcanzó un cumplimiento del 83,4 %.

Adicionalmente, se desarrollaron seminarios tributarios, jornadas de orientación y actividades de control y formalización, orientadas a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales y promover la cultura tributaria.

2.4. Fase de Evaluación



El cumplimiento consolidado de indicadores institucionales alcanzó el 111,3%, evidenciando resultados superiores a las metas previstas y fortalecimiento de la gestión institucional

2.5. Fase de Seguimiento

Se efectuó seguimiento a planes de mejoramiento, observaciones de organismos de control, indicadores estratégicos, gestión de PQRS y acciones de control tributario, aduanero y cambiario.

3. Actividades por desarrollar en la presente vigencia

Continuar con estrategias de formalización tributaria, fortalecimiento de la cultura de la contribución, desarrollo de capacitaciones, fortalecimiento de los NAF, implementación de herramientas de analítica de datos e inteligencia artificial y acciones contra la evasión y el contrabando.

4. Oportunidades de mejora en la gestión

Fortalecer canales de atención al ciudadano, ampliar actividades de capacitación, incrementar el uso de herramientas tecnológicas, fortalecer la participación ciudadana, optimizar la gestión basada en datos y continuar el desarrollo de competencias del talento humano.

5. Inquietudes de los participantes y respuestas

Los asistentes formularon inquietudes relacionadas con las visitas de control persuasivo realizadas por el área de Fiscalización. Al respecto, el jefe de dicha dependencia explicó que este programa tiene como finalidad brindar acompañamiento a los contribuyentes antes de la presentación de sus declaraciones tributarias, promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones fiscales.

Por otra parte, se planteó una pregunta relacionada con los beneficios para el pago de obligaciones tributarias. Frente a este tema, la Directora Seccional informó que su otorgamiento no es competencia de la Dirección Seccional, ya que dichos beneficios deben ser establecidos mediante disposición legal o en el marco de una declaratoria de emergencia económica.

6. Compromisos generados

Durante la sesión del Comité TAC 2026 no se generaron compromisos adicionales, por lo cual no se registran actividades pendientes de cumplimiento.



7. Evaluación de satisfacción del Comité TAC 2026

a) Relacionar el análisis del resultado de la encuesta de satisfacción

La percepción favorable de los encuestados sugiere que se está cumpliendo el objetivo del Comité TAC, el cual consiste en dar a conocer a la ciudadanía la gestión realizada por la DIAN Seccional Pereira. Este resultado fortalece la imagen institucional y confirma que el ejercicio de rendición de cuentas ha generado un impacto positivo en los ciudadanos. Asimismo, constituye un reconocimiento al trabajo desarrollado por la entidad y a su compromiso permanente con la transparencia y la mejora continua.

En conclusión, los resultados de la encuesta evidencian una percepción positiva y satisfactoria sobre la rendición de cuentas realizada en el Comité TAC. Este resultado representa un logro importante para la entidad y una base sólida para continuar fortaleciendo las estrategias orientadas al mejoramiento continuo de estos espacios de participación y diálogo con la ciudadanía.

b) Relacionar la cantidad de asistentes que registraron su asistencia, tanto de manera presencial y/o virtual

Se contó con la participación de 490 personas en total: 163 en modalidad presencial y 327 en modalidad virtual.

ANDREA JULIETA RODRIGUEZ TORO

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira